HECHO ESENCIAL
RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 23 de junio de 2025
GG/055/25

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial por Disminución de Capital de Pleno Derecho de Renta Nacional Compañía de Seguros de Generales S.A.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la Circular N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en representación de Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (la "Sociedad"), informo que por escritura pública de fecha 12 de junio de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Wladimir Schramm, repertorio N° 35018-2025, y anotada al margen de la inscripción social con fecha 18 de junio de 2025, se dejó constancia de la disminución de capital de pleno derecho de la Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Dicha disminución se produce debido a que el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 2022, reducido a escritura pública el 17 de mayo de 2022 en la Notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López, e inscrito a fojas 49.872, número 22.214 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, no fue pagado totalmente dentro del plazo de tres años desde la fecha de la Junta referida. En consecuencia, el capital social ha quedado reducido a la cantidad efectivamente suscrita y pagada, esto es $13.962.959.955, dividido en 6.605.258 acciones, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los artículos 18 y 56 de su reglamento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gerardo Barría Uribe
Fiscal
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.